

Sobre único								
1.1	PROPUESTA ECONÓMICA (Se adjudicará por el valor presupuesto Oficial asignado es decir (\$901.849.000), pero no debe superar el valor unitario establecido para que item.			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 982,465,200.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78121600	RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	1.00	MES	85,998,810.52	80,950,000.00	80,950,000.00
	2	78121600	DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL (DESTRUCCIÓN)	1.00	KG	26,218.08	26,200.00	26,200.00
	3	78121600	SEÑOR PROPONENTE POR FAVOR TRANSCRIBA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$901.849.000, POR TRATARSE DE PRESUPUESTO A MONTO AGOTABLE	1.00	UN	901,489,000.00	901,489,000.00	901,489,000.00
1.2	CUESTIONARIO TÉCNICO							
1.2.1	El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), como mínimo la experiencia que se describe en el presente numeral, la cual debe encontrarse en el Clasificador de Bienes y Servicios, inscrita en alguno de los siguientes códigos: GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE F. Servicios 78: Servicio de transporte y almacenaje y correo. 12: manejo y embalaje de material 16: servicios de manejo de materiales F. Servicios 72: Edificación construcción de instalaciones y mantenimiento. 14: Servicios de construcción pesada 15: servicios de preparación de tierras. F. Servicios 92. Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia 11. Servicios militares o de defensa nacional. 16. Destrucción de armas.			Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), como mínimo la experiencia que se describe en el presente numeral, la cual debe encontrarse en el Clasificador de Bienes y Servicios, inscrita en alguno de los siguientes códigos: GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE F. Servicios 78: Servicio de transporte y almacenaje y correo. 12: manejo y embalaje de material 16: servicios de manejo de materiales F. Servicios 72: Edificación construcción de instalaciones y mantenimiento. 14: Servicios de construcción pesada 15: servicios de preparación de tierras. F. Servicios 92. Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia 11. Servicios militares o de defensa nacional. 16. Destrucción de armas.)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), como mínimo la experiencia que se describe en el presente numeral, la cual debe encontrarse en el Clasificador de Bienes y Servicios, inscrita en alguno de los siguientes códigos: GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE F. Servicios 78: Servicio de transporte y almacenaje y correo. 12: manejo y embalaje de material 16: servicios de manejo de materiales F. Servicios 72: Edificación construcción de instalaciones y mantenimiento. 14: Servicios de construcción pesada 15: servicios de preparación de tierras. F. Servicios 92. Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia 11. Servicios militares o de defensa nacional. 16. Destrucción de armas. '.								
1.2.2	La Entidad verificará la experiencia del proponente como mínimo en (1) y máximo (5) contratos ejecutados, terminado y registrados en el RUP, en alguno de los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las reglas establecidas en el pliego			Esta pregunta requiere anexar documentos (La Entidad verificará la experiencia del proponente como mínimo en (1) y máximo (5) contratos ejecutados, terminado y registrados en el RUP, en alguno de los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las reglas establecidas en el pliego)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Entidad verificará la experiencia del proponente como mínimo en (1) y máximo (5) contratos ejecutados, terminado y registrados en el RUP, en alguno de los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las reglas establecidas en el pliego'.								
1.3	CUESTIONARIO JURÍDICO							
1.3.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA '.								
1.3.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN			Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN'.								
1.3.3	CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O MIEMBROS DEL CONSOCIO O UNION TEMPORAL O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal y/o de sus representante legales.			Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O MIEMBROS DEL CONSOCIO O UNION TEMPORAL O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal y/o de sus representante legales.)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O MIEMBROS DEL CONSOCIO O UNION TEMPORAL O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal y/o de sus representante legales. '.								
1.3.4	CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista. Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la Entidad. Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera, las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes, con base en los documentos respectivos, establecidos en el presente pliego de condiciones, los cuales serán verifíca			Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista. Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la Entidad. Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera, las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes, con base en los documentos respectivos, establecidos en el presente pliego de condiciones, los cuales serán verifíca)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista. Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la Entidad. Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera, las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes, con base en los documentos respectivos, establecidos en el presente pliego de condiciones, los cuales serán verifíca'.								
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el Anexo No. 10 donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta,				Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE				

1.3.5	<p>donde conste: • Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de uniones la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras). • Identificación de los integrantes • La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la ley y el pliego. • El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes. • La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada. • Los porcentajes de participación de sus integrantes. • Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución • La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecuc</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el Anexo No. 10 donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta, donde conste: • Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de uniones la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras). • Identificación de los integrantes • La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la ley y el pliego. • El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes. • La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada. • Los porcentajes de participación de sus integrantes. • Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución • La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecuc</p>
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el Anexo No. 10 donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta, donde conste: • Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de uniones la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras). • Identificación de los integrantes • La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la ley y el pliego. • El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes. • La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada. • Los porcentajes de participación de sus integrantes. • Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución • La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecuc'.

1.3.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá presentar cualquiera de los mecanismos de garantía de seriedad de la oferta autorizados en el Decreto 1082 de 2015 con las características indicadas en el mismo, contemplando como mínimo: • Tomador y NIT. • Beneficiario y NIT (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS - UAECOB, NIT 899.999.061-9) • Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato. • Número del proceso de selección al cual está ofertando y su objeto. • Suficiencia o monto amparado: mínimo DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. • Porcentaje de participación en caso de consorcios y uniones temporales e identificación de cada uno de sus integrantes. • Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la oferta tal como lo regula la normatividad vigente.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá presentar cualquiera de los mecanismos de garantía de seriedad de la oferta autorizados en el Decreto 1082 de 2015 con las características indicadas en el mismo, contemplando como mínimo: • Tomador y NIT. • Beneficiario y NIT (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS - UAECOB, NIT 899.999.061-9) • Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato. • Número del proceso de selección al cual está ofertando y su objeto. • Suficiencia o monto amparado: mínimo DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. • Porcentaje de participación en caso de consorcios y uniones temporales e identificación de cada uno de sus integrantes. • Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la oferta tal como lo regula la normatividad vigente.)</p>
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá presentar cualquiera de los mecanismos de garantía de seriedad de la oferta autorizados en el Decreto 1082 de 2015 con las características indicadas en el mismo, contemplando como mínimo: • Tomador y NIT. • Beneficiario y NIT (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS - UAECOB, NIT 899.999.061-9) • Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato. • Número del proceso de selección al cual está ofertando y su objeto. • Suficiencia o monto amparado: mínimo DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. • Porcentaje de participación en caso de consorcios y uniones temporales e identificación de cada uno de sus integrantes. • Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la oferta tal como lo regula la normatividad vigente. '.

1.3.7	<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) (ANEXO No. 6) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 6, en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) (ANEXO No. 6) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 6, en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.)</p>
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) (ANEXO No. 6) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 6, en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos. '.

1.3.8	<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES) (ANEXO No. 4) La persona natural proponente, deberá diligenciar el ANEXO No. 4, en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES) (ANEXO No. 4) La persona natural proponente, deberá diligenciar el ANEXO No. 4, en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.)</p>
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES) (ANEXO No. 4) La persona natural proponente, deberá diligenciar el ANEXO No. 4, en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos. '.

1.3.9	<p>VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante de no aportarlos, la UAECOB verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante de no aportarlos, la UAECOB verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.)</p>
-------	--	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante de no aportarlos, la UAECOB verificará lo pertinente en las páginas web respectivas. '.

1.4	CUESTIONARIO FINANCIERO	
1.4.1	<p>a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.5 Índice de Liquidez = Activo Corriente >= 1.5 Pasivo Corriente</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.5 Índice de Liquidez = Activo Corriente >= 1.5 Pasivo Corriente)</p>

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.5 Índice de Liquidez = Activo Corriente >= 1.5 Pasivo Corriente '.

1.4.2	<p>b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 60 %.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 60 %. Nivel de</p>
-------	--	---

1.4.2	Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 60% Activo Total	Endeudamiento = Pasivo Total <= 60% Activo Total)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 60 %. Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 60% Activo Total '.		
1.4.3	c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a 5.0 Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional >= 5.0 Gastos de intereses	Esta pregunta requiere anexar documentos (c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a 5.0 Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional >= 5.0 Gastos de intereses)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a 5.0 Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional >= 5.0 Gastos de intereses '.		
1.4.4	a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a 6,0 % Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional >= 6,0 % Patrimonio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a 6,0 % Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional >= 6,0 % Patrimonio.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a 6,0 % Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional >= 6,0 % Patrimonio. '.		
1.4.5	b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: 0,05 Rentabilidad del activo = Utilidad operacional >=0,05 Activo total.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: 0,05 Rentabilidad del activo = Utilidad operacional >=0,05 Activo total.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: 0,05 Rentabilidad del activo = Utilidad operacional >=0,05 Activo total. '.		